



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/06/2025 17:01:07

Tema: Decretos

Nro. Interno: O-5379

Expediente H.C.D.: 1997/1155

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11159

Expediente D.E.: 1997/7/02877

Sanción: 24/04/1997

Promulgación: 08/05/1997

Publicación: 23/05/1997

Boletín N°: 1499 - **Pág.:** 9

Contenido: Modifica el Capítulo V del C.O.T. referente a Parcelas con Frente a Dos o Mas Calles (incluye parcelas de esquina). Cuando una parcela por su ubicación y dimensión posea frente a más de una calle y cada calle pertenezca a distritos diferentes o a distrito y vía clasificada, el uso de suelo podrá ser cualquiera de los admitidos por dichos distritos o vías clasificadas.

Descriptor: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; DISTRITOS ; USO DE SUELO ; VIAS CLASIFICADAS ;

- **Dero:** ORDENANZA MUNICIPAL 9242 art. 5.6.7.1.
- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 9242 art. 5.6.7.2.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No